



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO  
D.M./D. CONDOMINIO/cac.

PUENTE ALTO,

20 ENE 2015

90

Ex. N° \_\_\_\_\_/VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y lo dispuesto en el D.L. N°3.063/79, Ley de Rentas Municipales, Ordenanza N°100, del 03/04/08, Actividad Comercial, Industrial y de Servicios para la Comuna de Puente Alto y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** - Solicitud Ticket N°1382826, de fecha 16/12/2014, presentada por don Emilio Patricio Contreras Severino, Rut. N°6 256.821-6, donde solicita instalar mesas y sillas en Bien Nacional de Uso Público.

- Decreto Exento N°1182, del 07/08/2014, que autorizó Ocupación Bien Nacional de Uso Público, hasta el 31/12/2014, en platabanda norte de José Luis Coe, frente al N°0216.

- El informe obtenido del sistema de información computacional del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas, en el que consta que el solicitante cuenta con patentes municipales al día rol 4000157, 4000197 y 2003705.

- V° B° del Administrador Municipal, don Christian Gore Escalante.

#### D E C R E T O:

**AUTORIZASE** hasta el 30 de Junio de 2015, la ocupación de BNUP. Ubicado en platabanda norte de José Luis Coe frente al N°0216, bajo las siguientes condiciones:

| <u>Nombre</u>                      | <u>Rut</u>  | <u>Superficie</u> | <u>Horario</u>                       |
|------------------------------------|-------------|-------------------|--------------------------------------|
| Emilio Patricio Contreras Severino | 6.256.821-6 | 3,0 m2            | desde las 18:00 hasta las 00.00 hrs. |

**OTORGUESE** el respectivo permiso para la ocupación de bien nacional de uso público en el lugar antes señalado.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR  
SECRETARIO MUNICIPAL

